

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000008



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.
Escritura No.- 355

0170

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUCIONES EL PAYASITO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón IBARRA , el 03/Agosto/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03265 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DISTRIBUCIONES EL PAYASITO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

07 AGR 2005

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR JURIDICO

Exp. Reserva 7056641
Nro. Trámite 1.2005.1359



RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 06 Q.IJ.017005, de la Superintendencia de Compañías. Por medio de la cual se ordena, se tome nota de la Constitución de la Compañía de DISTRIBUCIONES EL PAYASITO CIA. LTDA., al margen de la escritura según la cual se Constituyó dicha compañía de fecha celebrada el tres de Agosto del año dos mil cinco, cuya matriz reposa en la Notaria Quinta que se encuentra a mi cargo, con esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra a uno de Febrero del dos mil seis.

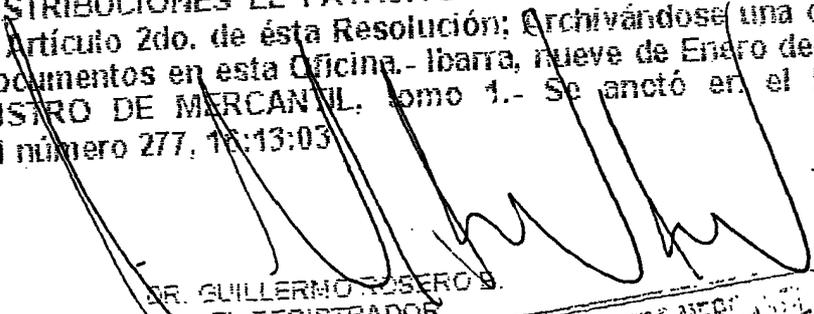

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



NOTARIA QUINTA
DEL CANTÓN IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 6 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISTRIBUCIONES EL PAYASITO CIA. LTDA.**, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 2do. de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, nueve de Enero del dos mil siete.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 277, 10:13:03

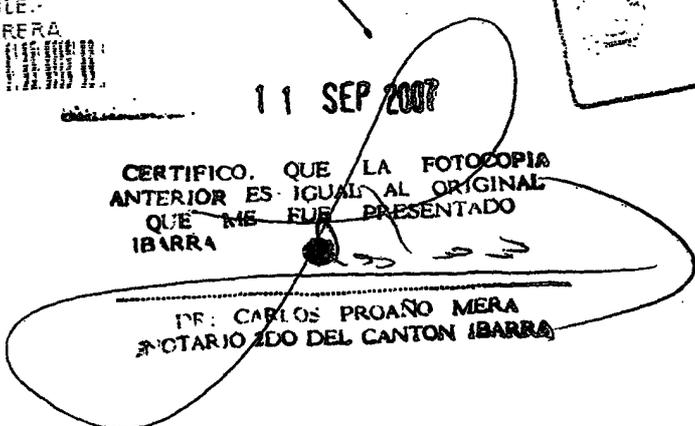

DR. GUILLERMO MOSERO
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTÓN IBARRA

11 SEP 2007

CERTIFICO, QUE LA FOTOCOPIA
ANTERIOR ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO
IBARRA


DR. CARLOS PROAÑO MERA
NOTARIO 2DO DEL CANTÓN IBARRA